

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES  
(Art. 175, parágrafo 2° CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTROVERSIA CONTRACTUALES 2014-00127-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A. (INCER S.A.)	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. – GENSA Y OTRO	<b>GESTION ENERGETICA S.A. ESP- GENSA-</b> (Excepción de Inexistencia de Nulidad Absoluta del Contrato (Fols. 472 al 475).  <b>CONSORCIO IA &amp; TAMAYO LA PAZ</b> (Excepción de: Inexistencia de falta de Capacidad del Consorcio IA & Tamayo la Paz- falta de oportunidad para solicitar la nulidad del contrato- el contratista esta exonerado de cualquier responsabilidad y de reintegrar los dineros por haber actuado de buena fe- el contratista no puede soportar los efectos nocivos de los yerros de la administración (Fols. 1368 Al 1372).	26 DE AGOSTO 2016 (1ª instancia)	30. DE AGOSTO 2016 (1ª instancia)

  
**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ**  
Secretario